



**ACTA 21**

**NIT 806012625-9**

**CORPORACIÓN KOFI ANNAN**

En la ciudad de Cartagena, siendo las 10 am (a.m/p.m), del día 15 de agosto de 2024, se reunieron los miembros activos de la asamblea general, en la ciudad de Cartagena barrio manga, convocatoria efectuada por el presidente el señor ALEXIS JOSE BLANQUICETT CORTINA por medio escrito para adelantar la reunión extraordinaria. para desarrollar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quórum.
2. Reforma en los estatutos
3. Lectura y aprobación del texto integral del acta

**1. VERIFICACION DEL QUORUM.**

Ya reunidos se hizo el llamado alista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de los 71 miembros activos que corresponden al 100% de los miembros de la asamblea, hay quorum valido para tomar decisiones ante las reformas.

**2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS**

**a. REFORMA ARTICULO 7**

**Artículo 7.** Los miembros activos de la corporación tendrán una cuota ordinaria de 100.000 cien mil pesos colombianos.

**7.1** los aportes no serán reembolsables bajo ninguna modalidad y no generarán derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su liquidación y disolución.

**BARRIO MANGA. CRA 18 #25-103**

**Tel.: 300 575 6872 - 324 596 0692**

[www.corporacionkofiannan.org](http://www.corporacionkofiannan.org) - E-mail: [corporacionkofiannan@gmail.com](mailto:corporacionkofiannan@gmail.com)

Cartagena de Indias



7. 2 Los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su liquidación y disolución.

#### **b. REFORMA ARTICULO 5 EXTENSIÓN OBJETO SOCIAL**

A continuación, se presenta la propuesta de extensión del objeto social de la Corporación Artículo 5º

##### **Punto 14. EN EL BIENESTAR FAMILIAR:**

Diseñar, desarrollar, implementar, promover programas, proyectos integrales y sostenibles dirigidos a la población infantil, adolescente y juvenil, así como a madres gestantes y lactantes, en concordancia con las políticas y lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Teniendo en cuenta los siguientes puntos:

##### **1. PRIMERA INFANCIA:**

- ✓ Fomentar el desarrollo integral de los niños y niñas desde de cero hasta los cinco años, mediante programas que aseguren su bienestar, salud, nutrición, educación inicial y protección.
- ✓ Promover el acceso a servicios de salud y atención temprana, garantizando el desarrollo físico y cognitivo adecuado.
- ✓ Implementar estrategias de atención y educación para la primera infancia, que incluyan el fortalecimiento de las habilidades parentales y el apoyo a las familias.

##### **2. INFANCIA:**

- ✓ Desarrollar y ejecutar programas que promuevan el bienestar de los niños y niñas en edad escolar, asegurando su acceso a una educación de calidad y una nutrición adecuada.
- ✓ Fomentar entornos seguros y protectores que prevengan el maltrato, la explotación y cualquier forma de violencia contra los niños y niñas.
- ✓ Promover actividades culturales, deportivas y recreativas que contribuyan al desarrollo integral de la infancia.

**BARRIO MANGA. CRA 18 #25-103**

**Tel.: 300 575 6872 - 324 596 0692**

[www.corporacionkofiannan.org](http://www.corporacionkofiannan.org) - E-mail: [corporacionkofiannan@gmail.com](mailto:corporacionkofiannan@gmail.com)

Cartagena de Indias



### 3. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD:

- ✓ Implementar programas de apoyo a adolescentes y jóvenes para su desarrollo integral, enfatizando en la educación, la salud, la participación social y la prevención de riesgos.
- ✓ Fomentar la construcción de proyectos de vida positivos a través de la orientación vocacional, el acceso a la educación superior y la promoción del emprendimiento.
- ✓ Desarrollar actividades que promuevan la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades.

### 4. PROTECCIÓN:

- ✓ Desarrollar e implementar programas de prevención, atención y protección a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, maltrato, explotación, abandono o cualquier otra forma de violencia.
- ✓ Garantizar la restitución de derechos y la reintegración de los menores a entornos seguros y protectores.
- ✓ Colaborar con instituciones públicas y privadas para la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia.

### 5. NUTRICIÓN:

- ✓ Diseñar y ejecutar programas de nutrición que aseguren el acceso a una alimentación adecuada y balanceada para niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes.
- ✓ Promover la educación nutricional en las comunidades para mejorar los hábitos alimentarios y prevenir la desnutrición y la obesidad.
- ✓ Establecer alianzas con entidades públicas y privadas para la provisión de alimentos y suplementos nutricionales necesarios.

### 6. FAMILIAS Y COMUNIDADES:

- ✓ Fortalecer las capacidades de las familias y comunidades para crear entornos protectores y de apoyo, mediante la promoción de la crianza positiva y el fortalecimiento de lazos familiares.

**BARRIO MANGA. CRA 18 #25-103**

**Tel.: 300 575 6872 - 324 596 0692**

[www.corporacionkofiannan.org](http://www.corporacionkofiannan.org) - E-mail: [corporacionkofiannan@gmail.com](mailto:corporacionkofiannan@gmail.com)

Cartagena de Indias



- ✓ Desarrollar programas de formación y capacitación para las familias en temas de desarrollo infantil, derechos de la niñez, y habilidades para la vida.
- ✓ Fomentar la participación comunitaria en la creación de estrategias de protección y apoyo para los niños, niñas y adolescentes.

## 7. MADRES GESTANTES Y LACTANTES:

- ✓ Proveer apoyo integral a madres gestantes y lactantes, asegurando su acceso a servicios de salud, nutrición y bienestar.
- ✓ Promover prácticas saludables para el desarrollo óptimo de sus hijos, incluyendo la lactancia materna y la atención prenatal.
- ✓ Desarrollar programas de acompañamiento y apoyo emocional para madres gestantes y lactantes, fomentando su bienestar psicológico y social.

## 8. TERCERA EDAD:

- ✓ Diseñar y ejecutar programas que promuevan el bienestar integral de las personas de la tercera edad, garantizando su acceso a servicios de salud, nutrición, recreación y apoyo emocional.
- ✓ Fomentar la inclusión social y la participación activa de los adultos mayores en la comunidad, a través de actividades culturales, recreativas y educativas.
- ✓ Desarrollar estrategias de cuidado y apoyo para personas mayores en situación de vulnerabilidad, promoviendo su autonomía y calidad de vida.
- ✓ Implementar programas de formación y capacitación para cuidadores y familiares de personas mayores, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos en el cuidado de la tercera edad.
- ✓ Realizar investigaciones y estudios que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población objetivo.
- ✓ Establecer alianzas y convenios de cooperación con entidades públicas,

**BARRIO MANGA. CRA 18 #25-103**

**Tel.: 300 575 6872 - 324 596 0692**

[www.corporacionkofiannan.org](http://www.corporacionkofiannan.org) - E-mail: [corporacionkofiannan@gmail.com](mailto:corporacionkofiannan@gmail.com)

Cartagena de Indias



privadas, nacionales e internacionales para el desarrollo de sus programas y proyectos.

- ✓ Promover la sensibilización y concienciación de la sociedad sobre la importancia de la protección y el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud.

Luego de analizada la propuesta de reforma esta fue puesta a consideración de la asamblea.

Esta decisión es aprobada por unanimidad.

Se adjuntan los estatutos que hacen parte integral del acta.

### 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Sometida a consideración de la asamblea, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión

  
**ALEXIS JOSE BLANQUICETT CORTINA**  
CC 73.165.225  
**Presidente**

  
**DANIELA BLANQUICETT GONZÁLEZ**  
CC 1047070696  
**Secretaria**



**CORPORACIÓN  
KOFI ANNAN**

NIT. 806.012.625-9

Resolución N° 184 del  
12/08/2019 Certificación N° 355  
del 12/08/2019 Actualizada  
mediante Resolución N° 381 del  
29/10/2020 expedida por el  
**Ministerio del Interior**

Esta acta es fiel copia tomada de la original.

**DANIELA BLANQUICETT GONZÁLEZ**

**CC 1047070696**

**Secretaria**

**BARRIO MANGA. CRA 18 #25-103**

**Tel.: 300 575 6872 - 324 596 0692**

[www.corporacionkofiannan.org](http://www.corporacionkofiannan.org) - E-mail: [corporacionkofiannan@gmail.com](mailto:corporacionkofiannan@gmail.com)

Cartagena de Indias